



COMUNA DE MAXIMO PAZ
MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunademaximopaz@gmail.com

ORDENANZA Nro. 1098/22

Visto las Leyes N° 21477 y 24320, y el Decreto de la Provincia de Santa Fe N° 5050- 29/12/1977 que establecen normas sobre la declaración de prescripción adquisitiva a favor de los Estados Provinciales, Municipios y Comunas; y

CONSIDERANDO:

Que dichas leyes otorgan y reglamentan las atribuciones al Poder Ejecutivo Comunal;

Que es necesario incluir el número de Plano para los fines registrales;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Artículo 1)- Ampliase el Artículo Nro.1 de la Ordenanza Nro. 894/17, conforme al plano de mensura Nro. 202525/2017, confeccionado por el Agrimensor Claudio Farrando, el inmueble se describe como LOTE 1 de la manzana C; situado en la Zona Urbana de Máximo Paz, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, está ubicado en la esquina de las calles Martin Miguel de Güemes y calle Falucho, y mide 20 metros de frente al Sud Este, sobre la calle Martin Miguel de Güemes por 38 metros sobre la calle Falucho y comienza en la esquina mencionada. Linda al Sur con la calle Martin Miguel de Güemes, al Oeste con la calle Falucho, al Este con la partida inmobiliaria Nro. 1904004080100000 de Vaccari Julio, al Norte con la partida inmobiliaria Nro. 1904004080050002 de Luis Loggia. Encierra una superficie total de 760 metros cuadrados y corresponde a la partida inmobiliaria Nro. 19-04-00-408011-0000- Inscripto al Tomo: 74 Folio: 95 Nro: 53841 Departamento Constitución.

Artículo 2)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 5 de julio de 2022.


Comuna de Máximo Paz
Ester Spilj
Administrativa




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz